

## CIRCULAR DRH-10-2016

A todo el personal permanente de la institución se le notifica que de acuerdo al contrato colectivo vigente en el Capítulo XI, Cláusula No. 60, los días lunes 26 de diciembre del 2016 y lunes 2 de enero del 2017 serán dados como feriados correspondientes al 25 de diciembre del 2016 y 1 de enero del 2017.

En el caso del personal por contrato, dichos días se concederán a cambio de vacaciones.

Comayagüela M.D.C., 23 de diciembre del 2016

  
**Lidia Raudales**  
**Subgerente Recursos Humanos**



Cc:  Archivo